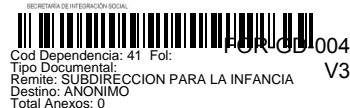




SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-02-17 22:24:55
Radicado: S2026031049



Cod Dependencia: 41 Fol: 004
Tipo Documental: V3
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D.C., febrero de 2026

Señor (a),
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Anónimo-Presuntos actos de acoso institucional.

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas señaladas en el Decreto Único 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 de 2023, y en virtud de lo establecido en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

“(…)

SOLICITUDES: PRIMERA: SE SOLICITA QUE, RECONOCIENDO LA FUTILIDAD DE CUALQUIER INVESTIGACIÓN FORMAL QUE SE INTENTE LLEVAR A CABO DEBIDO AL GENERALIZADO MIEDO PARALIZANTE QUE EXISTE ENTRE LOS POSIBLES TESTIGOS, SE TENGA CONSTANCIA OFICIAL DE LAS CONDUCTAS TIRÁNICAS Y ABUSIVAS DEL SEÑOR HERRERA PIRAVAN. ESTA QUEJA DEBE SERVIR COMO UN TESTIMONIO HISTÓRICO DE CÓMO UN INDIVIDUO, GRACIAS A LA CORRUPCIÓN DEL PODER, PUEDE CORROMPER EL AMBIENTE LABORAL Y PONER EN RIESGO LA MISIÓN INSTITUCIONAL, OPERANDO CON UNA IMPUNIDAD ABSOLUTA.

SEGUNDA: SE SOLICITA DE MANERA ENFÁTICA Y PERENTORIA QUE SE ABSTENGAN A FUTURO DE CONTINUAR, RENOVAR O BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA VOLVER A CONTRATAR AL SEÑOR JULIO CÉSAR HERRERA PIRAVAN O A CUALQUIERA DE SUS PROTEGIDOS. SU PERMANENCIA NO ES SOLO UN RIESGO PARA EL BIENESTAR DE LOS COLABORADORES, SINO UN CÁNCER QUE AMENAZA CON DESTRUIR LA CREDIBILIDAD Y LA INTEGRIDAD MISMA DE ESTA SECRETARÍA. ES UNA BOMBA DE TIEMPO CUYO ESTALLIDO MEDIÁTICO ES INMINENTE.

TERCERA: SE SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE DENUNCIA EXTERNOS, CONFIDENCIALES Y VERDADERAMENTE SEGUROS, GESTIONADOS POR UNA ENTIDAD INDEPENDIENTE, QUE PERMITAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DENUNCIAR SIN TEMOR A REPRESALIAS. EL SISTEMA INTERNO HA FALLADO POR COMPLETO Y HA SIDO SECUESTRADO POR LAS MISMAS REDES DE PODER QUE SE PRETENDE DENUNCIAR. (...)

Respuesta: En atención a su comunicación se informa que la Subdirección para la Infancia valora este tipo de manifestaciones, en aras de realizar las retroalimentaciones pertinentes y de garantizar canales

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de comunicación claros, accesibles y oportunos, que contribuyan a la atención integral y el mantenimiento de la armonía en los espacios en los que la entidad y su personal se desenvuelven, para garantizar un entorno de relacionamiento respetuoso, procurando la prevención de situaciones de presunto acoso o maltrato, y salvaguardando la misión institucional, particularmente, cuando se trata de acciones y servicios vinculados con la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Ahora bien, la Entidad reitera que ninguna forma de violencia, discriminación o trato degradante resulta compatible con los deberes funcionales ni con los estándares éticos exigibles en el servicio público. Es de precisar que, la Subdirección para la Infancia adelantará las verificaciones y actuaciones internas que correspondan, dentro del marco de competencias de cada dependencia y respetando el debido proceso, la presunción de inocencia, la reserva de actuaciones cuando aplique y la protección de datos e identidades. Con ese propósito, y conforme a los procedimientos institucionales, se adelantarán los trámites necesarios para el análisis del caso y la definición de las acciones a que haya lugar, particularmente las relacionadas con la aplicación de rutas internas, así como las instancias que, en el marco de la supervisión se deban adelantar.

Finalmente, en cuanto a las apreciaciones personales manifestadas en el escrito, se hace necesario traer a colación a los artículos 27 de la Ley 24 de 1992, 38 de la Ley 190 de 1995, 69 de la Ley 906 de 2004 y 17 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de que se complemente lo informado de la siguiente forma:

- Informar hechos concretos y específicos con indicación de las circunstancias de modo; tiempo y lugar.
- Aportar pruebas documentales que sustenten los hechos enunciados

Lo anterior, para que sean estudiados los casos y de considerarse necesario, adelantar los trámites pertinentes que se deriven del ejercicio de la supervisión.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información de manera completa, oportuna y suficiente, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

Finalmente y teniendo en cuenta que la petición se registró como anónima, se procede a publicar la presente respuesta conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de esta naturaleza, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los protocolos institucionales.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZALEZ GOMEZ
Subdirectora para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Harold García Chaverra-----Subdirección para la Infancia.
Revisó: Alvaro Jesús Jamza Camargo-----Subdirección para la Infancia
Tatiana Martínez Ochoa-----Subdirección para la Infancia



Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026031049

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260217-222457-da5510-37102581

Creación: 2026-02-17 22:24:57

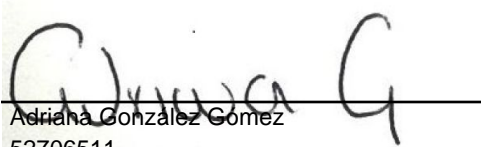
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-17 22:29:51



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación




Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa
1019056764
lmartinezo@sdis.gov.co

Revisión: Revisión

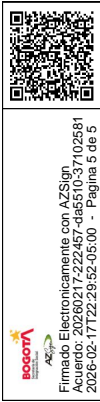


Alvaro Jesús Jamza Camargo
1098761509
ajamza@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260217-222457-da5510-37102581
2026-02-17 22:29:52:05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260217-222457-da5510-37102581
2026-02-17T22:29:52-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026031049

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260217-222457-da5510-37102581

Creación: 2026-02-17 22:24:57


Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-17 22:29:51



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Alvaro Jesús Jamza Camargo ajamza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-17 22:25:08 Lec.: 2026-02-17 22:25:19 Res.: 2026-02-17 22:25:38 IP Res.: 186.31.34.155 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-17 22:25:38 Lec.: 2026-02-17 22:26:52 Res.: 2026-02-17 22:27:12 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-17 22:27:12 Lec.: 2026-02-17 22:29:45 Res.: 2026-02-17 22:29:51 IP Res.: 191.156.58.172 Canal: AZSign

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 – 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 18/02/2026

Radicado No. S2026031049

Fecha de radicación: 18/02/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹ “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta: Derecho de Petición Anónimo-Presuntos actos de acoso institucional., proyectada por:

Nombre del funcionario: ADRIANA GONZALEZ GÓMEZ

Cargo del funcionario: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A
PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de des fijación: 25/02/2026

Hora de desfijación: 5:00 PM

Firma del responsable de la desfijación: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Nombre del funcionario: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Cargo del funcionario: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Elaborado por: Alvaro Jesús Jamza Camargo—Contratista Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa-----Contratista Subdirección para la Infancia

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011” Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-138713-1dfff9-28967004
2026-02-18 14:28:51-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

formato publicación Derecho de Petición Anónimo-Presuntos
actos de acoso institucional.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260218-135713-1cfff9-28967004

Creación: 2026-02-18 13:57:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-18 14:28:50

Aprobación: Aprobación

Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión

Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración

Alvaro Jesús Jamza Camargo

1098761509

ajamza@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-135713-1cfff9-28967004
2026-02-18 14:28:51 -05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260218-135713-1cfff9-28967004
2026-02-18 14:28:51-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

formato publicación Derecho de Petición Anónimo-Presuntos
actos de acoso institucional.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación


Id Acuerdo: 20260218-135713-1cfff9-28967004

Creación: 2026-02-18 13:57:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-18 14:28:50

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alvaro Jesús Jamza Camargo ajamza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-18 13:57:25 Lec.: 2026-02-18 13:58:18 Res.: 2026-02-18 13:58:24 IP Res.: 152.205.8.183 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-18 13:58:24 Lec.: 2026-02-18 14:19:38 Res.: 2026-02-18 14:19:54 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-18 14:19:54 Lec.: 2026-02-18 14:28:36 Res.: 2026-02-18 14:28:50 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 - 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 18/02/2026

Radicado No. S2026031049

Fecha de radicación: 18/02/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011¹, *Per la qual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta: Derecho de Petición Anónimo- Presuntos actos de acoso institucional., proyectada por:

Nombre del funcionario: ADRIANA GONZALEZ GÓMEZ

Cargo del funcionario: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de des fijación: 25/02/2026

Hora de desfijación: 5:00 PM

Firma del responsable de la desfijación: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ

Nombre del funcionario: ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

Cargo del funcionario: SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA

Dependencia: SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Elaborado por: Alvaro Jesús Jamza Camargo—Contratista Subdirección para la Infancia

Revisó: Tatiana Martínez Ochoa-----Contratista Subdirección para la Infancia

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011¹ Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA
FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Código: FOR-CE-003

Versión: 2

Fecha: Memo I2025035951 - 20/10/2025

Página: 1 de 2

Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: solicitudesoac@sdis.gov.co

Fecha:(DD/MM/AAAA) 27 de febrero de 2026

Dependencia solicitante: Subdirección para la Infancia

Tema: Solicitud Publicación Respuesta a la Petición: "Presuntos Actos de Acoso Institucional"-S2026031049

Verificación de pertinencia: ¿Antes de remitir esta solicitud realizó alguna consulta o asesoría al respecto sobre la pertinencia del tema con un profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones?

Sí No N/A

A. COMUNICACIÓN INTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a servidores y colaboradores de la entidad):

Describa su requerimiento detalladamente:

B. COMUNICACIÓN EXTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a la ciudadanía o entes externos):

Describa su requerimiento detalladamente:

C. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (Publicación, actualización o modificación de información):

Describa su requerimiento detalladamente, especificando la ruta y ubicación dentro de la sección requerida. **Si el requerimiento se trata de publicación y/o actualización de un documento en la página web, por favor diligenciar la hoja 2 de este archivo (constancia de accesibilidad).**

De manera atenta se solicita se adelante la publicación de la respuesta a la petición denominada Presuntos Actos de Acoso Institucional S2026031049 (Anónimo)-Fijación a partir del 27 de febrero de 2026 siendo las 8:00 AM y hasta el 06 de marzo de 2026 a las 5:00 PM

D. EVENTOS (Acompañamiento del equipo de comunicaciones para el desarrollo de una actividad):

Describa su requerimiento detalladamente (nombre del evento, fecha, hora y lugar y tipo de acompañamiento):

E. Datos del solicitante:

Nombre de quien realiza la solicitud: Alvaro Jesús Jamza Camargo

Cargo de quien realiza la solicitud: Contratista Subdirección para la Infancia

Teléfono de contacto: 3123823183 Correo electrónico: ajamza@sdis.gov.co

Nombre del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante. **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Cargo: Subdirectora para la Infancia

Firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante.

Recuerde:

- La recepción y trámite de las necesidades de comunicación, se realiza por medio de solicitud oficial al correo electrónico solicitudesoac@sdis.gov.co.
- No se tramitan formatos sin diligenciar en su totalidad sin la firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante, el requerimiento será devuelto.
- Los tiempos de respuesta para su solicitud están establecidos en los procedimientos de Comunicación interna (PCD-CE-001) y Comunicación externa (PCD-CE-002) los cuales se pueden consultar en <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/comunicacion-estrategica-procedimientos>.
- Tener presente que el tiempo de atención inicia a partir de la contestación de su requerimiento a vuelta de correo y referenciado con número consecutivo.
- Si el requerimiento se trata de actualización y/o publicación de documentos en la página web, este debe cumplir con el diligenciamiento total de los criterios de accesibilidad (Hoja 2)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260227-095044-2ee463-877630557
2026-02-27T09:59:29-05:00 - Página 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Formato comunicaciones 2026 Petición No. S2026031049-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260227-095044-2ee463-87630557

Creación: 2026-02-27 09:50:44

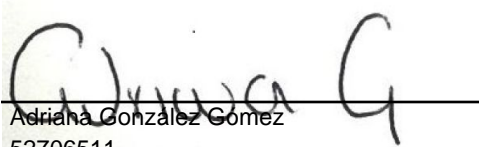
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-27 09:55:28



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobación



Adriana González Gomez

52706511

agonzalezg1@sdis.gov.co

Subdirectora para la Infancia

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisión



Leidy Tatiana Martínez Ochoa

1019056764

lmartinezo@sdis.gov.co

Elaboración: Elaboración



Alvaro Jesús Jamza Camargo

1098761509

ajamza@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260227-095044-2ee463-87630557
2026-02-27 09:55:29:05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260227-095044-2ee463-87630557
2026-02-27T09:55:29-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Formato comunicaciones 2026 Petición No. S2026031049-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260227-095044-2ee463-87630557

Creación: 2026-02-27 09:50:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-02-27 09:55:28



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Alvaro Jesús Jamza Camargo ajamza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-27 09:50:47 Lec.: 2026-02-27 09:51:15 Res.: 2026-02-27 09:51:18 IP Res.: 186.102.125.96 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-02-27 09:51:18 Lec.: 2026-02-27 09:52:19 Res.: 2026-02-27 09:52:23 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-02-27 09:52:23 Lec.: 2026-02-27 09:55:23 Res.: 2026-02-27 09:55:28 IP Res.: 191.156.159.124 Canal: AZSign